UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Acuerdo de 15 de mayo de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que ***se propone la adscripción a la Universidad de Zaragoza del Centro Universitario de la Defensa.***

La Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, introduce una importante reforma en la enseñanza de las Fuerzas Armadas. Diseña un nuevo modelo de enseñanza de formación para los oficiales del Cuerpo General y del Cuerpo de Infantería de Marina de la Armada. Establece que la enseñanza de formación de oficiales comprende, por una parte, la formación militar general y específica, que se impartirá en la Academia General Militar y, por otra, la correspondiente a un título de grado universitario del sistema educativo general que se impartirá en el Centro Universitario de la Defensa.

El Real Decreto 1723/2008, de 24 de octubre crea el Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar, que debe adscribirse a una Universidad pública.

Según establece el artículo 11 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, la adscripción del centro se realiza mediante convenio y deberá ser aprobada por el Gobierno de Aragón. Por su parte, corresponde al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza realizar la propuesta de adscripción, que deberá ser informada por el Consejo Social.

En virtud de ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprueba la propuesta de adscripción a la misma del Centro Universitario de la Defensa, que se remitirá al Consejo Social para la emisión del preceptivo informe.

CERTIFICO que el presente acuerdo ha sido aprobado en Consejo de Gobierno de 15 de mayo de 2009, cuya acta está pendiente de aprobación.

Universidad de Zaragoza, a 18 de mayo de 2009

El Secretario General,

Juan F. Herrero Perezagua